



RESOLUCIÓN Nº 4/2021, DE 2 DE FEBRERO, DEL DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRÍA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA FECHA DE APERTURA DE LA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL

PRIMERO. La ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, establece en su artículo 9.1 que por razones de necesidad, de urgencia o para el desarrollo de programas de carácter temporal, coyuntural o extraordinario, los servicios de salud podrán nombrar personal estatutario temporal, efectuándose su selección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de dicha ley, a través de procedimientos que permitan la máxima agilidad en la selección, procedimientos que se basarán en los principios de igualdad, mérito, capacidad, competencia y publicidad, y que serán establecidos previa negociación en las mesas correspondientes.

SEGUNDO. La Resolución, de 17 de enero de 2018, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se publica el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del INGESA (BOE núm. 27, de 30 de enero) recoge en el anexo I los criterios generales que deben presidir las bolsas de trabajo temporal que se establezcan en las Gerencias de los Centros Sanitarios dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en las ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, así como en el Centro Nacional de Dosimetría y, en su apartado SEGUNDO, establece que "las bolsas de trabajo para la selección de personal temporal se abrirán anualmente en febrero para la actualización de méritos y presentación de nuevas solicitudes".

TERCERO. Con fecha 18 de enero de 2021, el Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria dicta Resolución por la que se regulan las Bases Comunes para la formación de Bolsas de Empleo de personal estatutario temporal de los Centros e Instituciones sanitarias dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y se regula el funcionamiento de las mismas, recogiendo en la Base Sexta que entrará en vigor el día 1 de febrero de 2021 con la publicación del cronograma por parte de las Gerencias, donde se indicarán tanto las fechas de las convocatorias como las categorías profesionales que formarán parte de las Bolsas de Empleo Temporal correspondientes.

Por todo lo expuesto y en virtud de las competencias atribuidas en la Resolución de Delegación de atribuciones de 31 de julio de 2000 (BOE nº 193 de 12 de agosto) de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, esta Gerencia

CORREO ELECTRÓNICO:

gerencia.cnd@ingesa.sanidad.gob.es

AVDA. CAMPANAR 21
46009 VALENCIA
TEL.: 96 349 7255
FAX: 96 340 80 49

CSV : GEN-e2b5-0a13-94a6-b824-e2b4-a8c5-04d4-503b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS ELIAS RODRIGUEZ-FLORES ESPARZA | FECHA : 02/02/2021 12:53 | Sin acción específica





RESUELVE

PRIMERO. Convocar la apertura de las bolsas de Empleo de Personal Estatutario Temporal de la Gerencia del Centro Nacional de Dosimetría, el día 1 de marzo de 2021 para las categorías profesionales siguientes:

- AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- AUXILIAR DE ENFERMERÍA
- CELADOR

SEGUNDO. Establecer como fecha de corte para la presentación de los méritos alegados en la hoja de Autobaremo el 31 de diciembre de 2020.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que dicta la Resolución, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre).

EL DIRECTOR GERENTE

Carlos Rodríguez-Flores Esparza

